



# ENSAYOS

sobre política económica

---

## *Algunas consideraciones metodológicas para la proyección de las importaciones de bienes y los desembolsos de capital*

José Tolosa Buitrago

Revista ESPE, No. 8, Art. 05, Diciembre de 1985  
Páginas 115-130



Los derechos de reproducción de este documento son propiedad de la revista *Ensayos Sobre Política Económica* (ESPE). El documento puede ser reproducido libremente para uso académico, siempre y cuando nadie obtenga lucro por este concepto y además cada copia incluya la referencia bibliográfica de ESPE. El(los) autor(es) del documento puede(n) además colocar en su propio website una versión electrónica del documento, siempre y cuando ésta incluya la referencia bibliográfica de ESPE. La reproducción del documento para cualquier otro fin, o su colocación en cualquier otro website, requerirá autorización previa del Editor de ESPE.

# Algunas consideraciones metodológicas para la proyección de las importaciones de bienes y los desembolsos de capital

José Tolosa Buitrago\*

---

## Introducción

---

El propósito del presente trabajo es, de una parte, plantear algunos aspectos de orden metodológico que deben ser considerados al proyectarse los rubros importaciones de bienes y desembolsos de capital de la Balanza de Pagos, bajo situaciones de restricción cambiaria. De otra, presentar un modelo que permita proyectar los giros por importaciones que se registran en la Balanza Cambiaria.

Con relación al primer punto, es importante recalcar que dicha metodología solamente es aplicable en circunstancias caracterizadas por la implantación de políticas de corte restrictivo a las importaciones, dirigidas a coadyuvar en la corrección de

déficit de Balanza de Pagos. En Colombia, a partir de 1984 se han adoptado medidas en esta dirección, tales como el establecimiento de un cupo de aprobaciones mensuales para las importaciones reembolsables y la reglamentación sobre plazos mínimos para su giro, que permiten aplicar la metodología en cuestión.

Ante una demanda por importaciones reembolsables superior o igual al cupo de

---

\* De la Sección de Economía Internacional. Merece destacarse la participación de Jorge Alberto Jiménez y Julio César Angel, quienes contribuyeron con sus ideas en la elaboración de este trabajo. Así mismo se agradecen los comentarios del Subgerente Técnico, y aquellos de las directivas del Departamento de Investigaciones Económicas.

Este documento fue presentado en la XXII reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, efectuada en Guatemala entre el 11 y el 15 de noviembre de 1985.

aprobaciones establecido y la vigencia de unos plazos para la utilización de los registros de importación, la relación entre estos y los manifiestos tiende a conservar una razón igual a la unidad. Por lo tanto, en la medida que se mantenga esta situación, las importaciones reembolsables se constituirán en una variable predeterminada por la autoridad económica. Sin embargo, en el momento que se desmonte el cupo de aprobaciones, o en el que la demanda por importaciones sea inferior al mencionado cupo o se presenten variaciones en el período promedio de utilización de los registros, dicha conclusión pierde validez.

Por su parte, la medida sobre plazos mínimos de giro implica que para la aprobación de las importaciones reembolsables, los importadores deberán contar con financiación externa. Por tal razón, las importaciones efectivas que se registren en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos necesariamente tendrán una contrapartida por igual valor en la cuenta de capital. Asimismo, esta reglamentación junto con otros factores, como el ritmo de devaluación, la relación entre las tasas de interés interna y externa y los plazos de financiación otorgados por los prestamistas extranjeros determinan la estructura de rezagos entre registros y giros. Si la medida se desmonta y la tasa externa de interés adicionada en la tasa de devaluación supera (es inferior) a la tasa de interés interna, es muy probable que se disminuya (aumente) la demanda por financiación externa para las importaciones, y que los importadores prefieran cancelar de contado a sus proveedores (financiarse externamente), implicando que el valor de las importaciones registrado en la cuenta corriente sea superior (igual) al de los desembolsos de capital empleados en la financiación de estas operaciones.

El segundo objetivo del trabajo es desarrollar un modelo para proyectar los giros de las importaciones financiadas a corto plazo. Su punto de partida lo constituye la relación entre el nivel de los registros de importaciones reembolsables aprobados en el pasado y los plazos de financiación obtenidos por los importadores, como determinantes del comportamiento de los giros. El problema central de la estimación está en la construcción de un vector "B" que contiene la información sobre el comportamiento de los pagos correspondientes a los registros aprobados en el pasado o, en otras palabras, los rezagos promedio entre los registros de importación y sus giros.

Si bien estos rezagos están en función de los plazos de financiación obtenidos por los importadores, inciden también en su determinación otros factores como las medidas adoptadas por la autoridad económica que condicionan los plazos para el giro, la situación prevaleciente en los mercados internacionales de capital para la consecución de nuevos recursos y las relaciones entre las tasas internas y externas de interés y el ritmo de devaluación, que ejercen presiones ya sea para anticipar o postergar los giros.

El trabajo se divide en cuatro capítulos. El primero, lo constituye esta introducción. El segundo comprende cuatro secciones donde se consideran algunos aspectos generales de las importaciones como su clasificación, trámite, fuentes de financiamiento y su relación con la deuda externa. El tercer capítulo incluye la metodología de estimación conjunta de las importaciones y los desembolsos de capital en la Balanza de Pagos. El último capítulo presenta el modelo de proyección de los giros por importaciones.